

INFORME DE GESTIÓN 3-2024

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TEUSAQUILLO

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Teusaquillo

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Se aprobó en la sesión del 26 de julio de 2024 por el Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o su delegado	P	30/05/24	26-07-24	26-09-24		3
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Coordinador a territorial Comité local de Derechos Humanos	I		26-07-24			1
3. Hacienda								0
4. Planeación								0
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo			I					0
6. Educación	Secretaría Local de Educación	Profesional especializado	I	30/05/24				1
7. Salud	Subred Norte	Delegada PP	I	30/05/24	26-07-24	25-09-24		3
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirector Local o delegado	S			25-09-24		1
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación	IP	30/05/24	26-07-24	25-09-24		1

Anexo 2: Informe de gestión

		ión Infantil						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Gestora Territorial	I		26-07-24			1
10. Ambiente								0
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Gestor Territorial	I		26-07-24	25-09-24		2
12. Hábitat			I			25-09-24		1
13. Mujeres								0
14. Seguridad, Convivencia y Justicia								0
15. Gestión Jurídica								0
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	Gestora Territorial	I		26-07-24	25-09-24		2
17.IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Contratista	I	30/05/24	26-07-24	25-09-24		3
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I	30/05/24	26-07-24	25-09-24		3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 3/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No. ___
 Reglamento interno: Sí X No ___
 Actas con sus anexos: Sí X No X
 Informe de gestión: Sí X No _____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	31/05/2	26-07-24	25-09-24		SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	31/05/24	26-07-24	25-09-24		SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	31/05/2	26-07-24	25-09-24		SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	31/05/2	26-07-24	25-09-24		SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	31/05/2	26-07-24	25-09-24		SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.		26-07-24			SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS					

Anexo 2: Informe de gestión

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>En el tercer trimestre, se continuo con el fortalecimiento y dinamización de la estrategia de participación infantil y movilización social, en sus dos líneas de acción definidas: encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil GTPI-GVPI1, con las niñas, niños y adolescentes, las sesiones del Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes CCLONNA, así como los procesos y acciones que se acompañan a través de las delegaciones a los diferentes espacios de carácter local y distrital: Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas, y Adolescentes CCDNNA, Consejo Local Operativo de Política Social. Con lo anterior se responde la objetiva de la misma estrategia de participación y movilización social que es consolidar escenarios y mecanismos para promoción y la garantía del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes con incidencia en la ciudad, a fin de lograr transformaciones sociales que permitan reconocerlos como sujetos activos en la construcción de ciudad y de su sociedad.</p> <p>A manera de complemento, se generó un diálogo continuo, tanto con los consejeros y consejeras, como con los acudientes y la administración local, logrando así que los consejeros consejeras, entidades y comunidad en general reconozcan la importancia de esta instancia de participación. De esta manera, se fortaleció la incidencia y participación de los consejeras y consejeros de la localidad de Teusaquillo. Además, se promovió a través de metodologías participativas la construcción conjunta de los propósitos y metas a alcanzar en el marco de las acciones de la iniciativa y plan de acción de la instancia de participación en el 2024, mediante el dialogo cualificación y reflexión de las problemáticas y posibles soluciones obteniendo avance y articulación entre las entidades en el desarrollo de actividades de la iniciativa en la vigencia 2024 - 2025.</p> <p>En el Tercer trimestre, se diseñó metodologías participativas y dialógicas con las que se desarrolló los encuentros GPTI – GVTPI, mediante los cuales, en procura de recibir, acopiar y sistematizar los aportes de niñas, niños y adolescentes a los temas referidos a la iniciativa y la dinámica de la localidad, como presupuestos participativos. En este ejercicio, se identificó, analizó, ajusto y definió las actividades y acciones mediante las cuales los consejeros, consejeras y entidades aportaron en</p>
	<p>los procesos en pro de atender las problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia de la localidad. Los anterior, en la ruta de potenciar la participación y la incidencia infantil en la construcción y transformación local y de ciudad desde las particularidades de sus territorios.</p> <p>La articulación correspondiente entre la Alcaldía Local, Subdirección local y subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Local, a través de los profesionales referentes de infancia de cada una de estas entidades, promovió un escenario oportuno y asertivo, cuyo propósito fundamental es la organización y visibilización de las acciones para el desarrollo y fortalecimiento de esta instancia de participación infantil. Entre las actividades que se organizaron se puede nombrar: Sesiones II y III del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes -CCLONNA- realizadas en los meses de julio y septiembre respectivamente. En esta sesión se aprobó el plan de acción, iniciativa a desarrollar y el reglamento interno de la instancia. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes en el que se define las líneas de acción de las iniciativas de las 20 localidades y se define las acciones que hacen parte del plan de acción de la instancia. En lo local se participó en las acciones concernientes a los Consejo Local Operativo de Política Social realizados durante el tercer trimestre, con los temas Infancia y Adolescencia y Fenómeno de habitabilidad en calle.</p>

<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Teusaquillo, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer, en la instancia la participación, con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, la instancia solo cuenta con cuatro niños, niñas adolescentes elegidos, de los cuales, solo uno manifiesta su intención de seguir en este espacio y aportar en el fortalecimiento de este. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:</p> <p>a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i></p> <p>Durante el tercer trimestre, con el consejero delegados, se participó en el consejo Local Operativo de Política Social CLOPS, en donde se abordó la temática de infancia y adolescencia, realizado el 26 de septiembre del año en curso.</p> <p>Se continua con el desarrollo de las acciones territoriales, en pro de la garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes delegadas/os del consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces. Durante el tercer trimestre se desarrolló 3 encuentros (uno mensual) del Grupo territorial de participación infantil, contando con la participación de tres consejeros; y se realizó dos sesiones de Consejo Consultivo de Niños Niñas y adolescentes, en los cuales se consulta y dialogo sobre los temas concierne a la construcción de ciudad y el papel de los niños en este ejercicio</p> <p>b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i></p>
--	---

Anexo 2: Informe de gestión

En este trimestre se contribuyó formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos y con capacidad de decisión, en cada uno los tres encuentros mensuales realizados con el grupo territorial de participación infantil GTPI, de modo presencial 2 y una en modalidad virtual, previa concertación con los consejeros y consejeras. En estos encuentros se abordaron temáticas como: Sesión 5: Aprobación Plan de Acción, iniciativa y reglamento interno, (19 de julio del año en curso), asistencia de 3 niños y niñas; Sesión 6: Avances desarrollo iniciativa y rutas de atención (23 de agosto del año en curso) asistencia de 3 niños y niñas; Sesión 7: Seguimiento y desarrollo de actividades articuladas a entidades (Hábitat y alcaldía local) en el marco de las actividades propuestas en la iniciativa (18 de septiembre del año en curso), asistencia de 3 niños, niñas y adolescentes consejeros y 5 niños invitados del centro amar Teusaquillo - Chapinero.

c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.*

Se afianzó el proceso de acercamiento y articulación con los diferentes sectores, actores institucionales de la localidad, para socializar y dar a conocer el funcionamiento del Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes, y así generar acciones que permitieron robustecer el desarrollo de la iniciativa local, e incidencia de la participación infantil en los diferentes espacios e instancias de la localidad.

Lo anterior se logra, mediante el desarrollo de la II y III sesión del Consejo consultivo local de Niños, Niñas y Adolescentes de Teusaquillo. Sesiones en las cuales se crea las condiciones para promover articulaciones para alcance a las actividades propuestas por los consejeros. En la II sesión (26 de julio, del año en curso) se socializó las acciones y el plan de acción del Consejo Consultivo local de Niños, Niñas y adolescentes en el marco del fortalecimiento de la instancia y de la iniciativa a ejecutar, logrando la construcción y aprobación conjunta con las entidades, del plan de acción, del cronograma y reglamento interno; se contó con la asistencia de 3 Niñas, Niños y Adolescentes y 7 delegados de entidades. En la III sesión (25 de septiembre, del año en curso) se realizó el recorrido por la alcaldía local de Teusaquillo y conversaron con la alcaldesa Local, y se realizó el monitoreo del estado y avance en las actividades de la iniciativa, a través de la semaforización. Se contó, en esta sesión con la asistencia de tres (3) consejeros y once (11) referentes de entidades.

Se puede decir que, en el tercer trimestre del 2024 se ha consolidado los encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil como un espacio de reflexión y debate de los asuntos que les atañen y afectan a los niños niñas y adolescentes, en los que se destaca las voces y aportes de los consejeros como representantes de la niñez y la adolescencia de la localidad de Teusaquillo. Sin embargo, también se debe decir que se sigue en la búsqueda de más niños y niñas para ser invitados y que puedan ser parte del consejo.


d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.*



Durante los encuentros mensuales del grupo Territorial de Participación Infantil -GTPI- y de las dos sesiones de Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, desarrollados durante el tercer trimestre, se adelantó actividades en cuyos ejercicios metodológicos se propició por el reconocimiento de las problemáticas, se identificó acciones para resolverlas, y se consolidó los compromisos que las entidades deben asumir para llevarlos a cabo. Además de abordar temas que tiene que ver el ejercicio de participación adelantados en la localidad, escenarios que propiciaron la cualificación de los consejos en temas movilizados en la dinámica administrativa y de gobierno en la localidad; conllevando al reconocimiento de la arquitectura administrativa de Teusaquillo.

e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar*

	<p><i>lugar a la creación de propuestas en común.</i></p> <p>En las acciones territoriales realizadas durante tercer trimestre en la Localidad de Teusaquillo, así como en los encuentros del grupo territorial de participación infantil, se generó un espacio de reconocimiento de las diferentes voces, desde la escucha y el respeto por las ideas y opiniones de los demás, esto en correspondencia a los objetivos de la estrategia de participación infantil y movilización social dispuesta por el equipo de participación del Subdirección para la Infancia de la Secretaria Distrital de Integración Social . Con lo anterior, se buscó la construcción colectiva de las soluciones a las problemáticas identificadas, en pro de la ejecución y acompañamiento, tanto de la iniciativa como de las demás actividades las cuales la instancia de participación infantil y adolescente es convocada y como parte de las responsabilidades que tiene los consejeros y consejeras en su rol de representantes de la infancia y adolescencia de la Localidad. Se enfatizó, entre otras cosas, en la lo fundamental del rol del ser consejero y consejera, del liderazgo y apropiación como delegados de su localidad y ciudadanos participativos activos en conocimiento de sus de derechos e incidiendo desde las ideas y propuestas que se movilen, en ruta de aportar en la transformación de su entorno.</p> <p>Es fundamental decir que, para garantizar el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes, como representantes del consejo consultivo de infancia y adolescencia, se garantizó la asistencia y participación de los consejeros en escenarios de encuentro periódico, con los representantes de los sectores y entidades que hacen parte de la instancia y del gobierno local. Para ello, se invitó y promovió la participación continua de las entidades, de acuerdo con el Decreto 121 de 2012. Sin embargo, este ejercicio exige también contar con la actitud, la voluntad política y la capacidad de respuesta de las entidades responsables de garantizar los derechos y la participación de los niños niñas y adolescentes para que esta sea incidente. Lo más importante en el proceso, es el monitoreo al cumplimiento de los compromisos relacionados a las acciones e iniciativas propuestas por los consejeros y consejeras. Es a través de lo anterior, como seguramente se dinamizará la participación incidente de niños, niñas y adolescentes en la localidad, posibilitando un clima de confianza y credibilidad, tanto en las prácticas de gobernanza, como de las prácticas y acciones que adelanta la administración local, redundando en el bienestar de la infancia, adolescencia y sus familias. De esta manera se crear los escenarios propicios para que los niños, niñas y adolescentes confíen y crean en la participación como estrategia con la cual se puede aportar en transformar las realidades que los afecta negativamente en los territorios.</p> <p><i>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i></p> <p>Durante el tercer trimestre se realiza el ejercicio de consolidar de manera conjunta una propuesta del reglamento interno del CCLONNA - Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes, con la participación activa y propositiva de consejeras, consejeros. En la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes se presentó a la plenaria de la instancia la propuesta de reglamento, propuesta diseñada y elaborada por los consejeros y consejeras. En conocimiento de las entidades locales que acompañan la instancia, de acuerdo con el Decreto 121 de 2012, la propuesta que fue acogida y aprobado por los asistentes en la segunda sesión, como se puede evidenciar en el acta correspondiente. Con lo anterior se da cumplimiento a la presente función de la instancia.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A		<p>Seguir en el Fortalecimiento de la instancia de participación, mediante invitación a niños niñas y adolescentes de diferentes espacios y organizaciones locales con énfasis en niñez y adolescencia para hacer parte del consejo consultivo local.</p>	<p>IV trimestre de 2024.</p>

	<p>Garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad, identificando las actividades que siendo parte de la iniciativa no se realizaron relacionando las razones por las cuales no se lograron llevar a cabo en la vigencia 2024, y proyectarlas para el año 2025, dejando claro los compromisos de las entidades y los responsables de las acciones a adelantar.</p>
	<p>La IV sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA se agendará de acuerdo a la confirmación de fecha acordada junto con la Alcaldía Local y Subdirección Local, para llevarla a cabo durante el mes de noviembre.</p>
<p>Síntesis: Programar y enviar convocatoria a las entidades que asisten a la sesión Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, según el decreto 121 de 2012, para realizar la IV sesión ordinaria. Generar una estrategia audiovisual para invitar a más niños niñas y adolescentes. Asumir el reto, de manera conjunta con las entidades de la integran la instancia, de fortalecer la participación e incidencia de los niños niñas y adolescentes. Además de la participación decidida de las entidades para que la instancia del consejo Consultivo de Niño, Niñas y Adolescentes de la localidad de Teusaquillo sea en la realidad consultiva e incidente en las políticas de la Localidad y el Distrito.</p>	

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: María Angélica González Russi

Cargo: Alcaldesa Local

Entidad: Alcaldía Local Teusaquillo

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Andrés Felipe Suárez

Cargo: subdirector Local B

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

José Ricardo Rodríguez – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social
 Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, Niñas y adolescentes de Teusaquillo.
Proyectó: José Ricardo Rodríguez – Subdirección Para la Infancia
Revisó: Adriana Sánchez– Subdirección Para la Infancia *Adriana Sánchez S.*
 Revisio: Juan Carlos Ortega - Equipo de participación Alcaldía local de Teusaquillo. **Aprobó:**
 Andrés Felipe Suárez – subdirector Local de Teusaquillo.